



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación Autoridades. MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA - EXP  
41897/2022

---

VISTO

El Acta N° 134 de la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada correspondiente al día 16 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Maestría en Estadística Aplicada es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) y la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que según el artículo N° 9 del reglamento de la carrera (Anexo II de la Resolución HCS N° 498/2020), el resultado de las elecciones será informado a la facultad donde perteneciera el director propuesto para elevar la propuesta de designación al Consejo Directivo de esa Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA , FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Dra. María Laura NORES (FAMAF) (D.N.I. N° 27.549.573) como Directora de la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada, por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Fernando GARCÍA (FCE) (D.N.I. N° 23.570.899) como Codirector de la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada, por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 3°: Designar como representantes titulares en el Consejo Académico de la Maestría en Estadística Aplicada al Dr. Jorge Gabriel ADROVER (FAMAF) (D.N.I. N° 14.536.660), la Mgter. Mónica de Lourdes BOCCO (FCA) (D.N.I. N° 14.658.363), la Dra. Cecilia Inés BRUNO (FCA), (D.N.I.: 24.692.936) y la Mgter. Nancy Susana STANECKA (FCE) (D.N.I. N° 16.907.615).

ARTÍCULO 4º: Designar como representantes suplentes en el Consejo Académico de la Maestría en Estadística Aplicada a la Dra. Ana Georgina FLESIA (FAMAF) (D.N.I. N° 21.490.519), al Dr. Mariano Augusto CÓRDOBA (FCA) (D.N.I. N° 29.714.692) y a la Mgter. Rosanna Beatriz CASINI (FCE) (D.N.I. N° 13.152.148) por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.